



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 687 / 2012.-

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 157/2012, de fecha 14 de Febrero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 40/2012, de fecha 8 de Febrero de 2012, emitido por el Director de Obras Suplente.

DECRETO:

1° DESIGNASE en **Cometido Funcionario**, a doña **Verónica Garrao Lara**, Directora de Obras (S), para realizar lo siguiente:

| DESTINO | FECHA | MONTO VIÁTICO | MOTIVO |
|--------------|------------|---------------|---|
| Viña del Mar | 09.02.2012 | \$ 17.312.- | Taller Componente Riesgos Naturales Plan Regional de Ordenamiento Territorial – PROT, Región de Valparaíso" |

2° PAGUESE la suma de \$ **17.312.-** (diecisiete mil trescientos doce pesos), por concepto Comisión de Servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Viáticos 2011.-

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

